

CONCURSO BTL TIENDA DEL SABOR COMESTIBLES RICOS S.A.

Nombre del concurso BTL: Tienda del Sabor, en adelante el “Concurso”

Concepto central: El Concurso es una actividad de habilidad y destreza que está dirigido a los habitantes o residentes en la ciudad de Bogotá D.C. y que se realizará en algunos sectores o zonas del sur de ésta, las cuales han sido previamente seleccionadas por la sociedad Comestibles Rico S.A. quien es la sociedad responsable de la organización del Concurso. En los sectores o zonas elegidos se identificarán tiendas con un afiche o sticker de la Tienda del Sabor de Papas Super Ricas sabor a pollo 25 gramos, producto de propiedad de la sociedad Comestibles Rico S.A.

El Concurso constará de doce (12) sorteos en total; semanalmente se realizará un sorteo en el que se premiará a un consumidor del producto Papas Super Ricas sabor a pollo 25 gramos, y a un tendero. El sorteo semanal se realizará con las personas que previamente se hayan inscrito para participar en el Concurso, de acuerdo con la dinámica y con el fin de tener la opción de ser el ganador del sorteo junto con la tienda en donde el participante adquirió los productos.

Dinámica: Las personas interesadas en participar en el Concurso deberán ubicar la tienda más cercana que esté identificada con el afiche o sticker de la Tienda del Sabor de Papas Super Ricas sabor a pollo 25 gramos y comprar tres (3) paquetes de este producto que estén marcados con el precio de Ochocientos Pesos (\$800), compra que podrán realizar para entrega a domicilio o directamente en la tienda, siempre y cuando pueda salir de casa para adquirir alimentos de acuerdo con las medidas sanitarias decretadas por el Gobierno Nacional. Una vez realizada la compra, el interesado en participar en el Concurso deberá tomarse una fotografía en casa que cumpla con los siguientes requisitos: (i) Se deben ver claramente los tres (3) paquetes de Papas Super Ricas sabor a pollo 25 gramos con el precio marcado “\$800”; (ii) Enviar la dirección de la tienda en la que efectuó la compra, la cual debe corresponder a una de las elegidas por Comestibles Ricos S.A. en la zona sur de Bogotá D.C. que tenga el sticker de la Tienda del Sabor antes referido.

Esta fotografía deberá ser enviada por WhatsApp a la línea telefónica **350 2712710** por la persona interesada en participar, junto con algunos de sus datos personales tales como: Nombre completo, número del documento de identificación y fotocopia de éste (cédula de ciudadanía, extranjería, o permiso especial de permanencia – PEP), número de celular, número de teléfono fijo de residencia y/o perfiles de redes sociales.

El Concurso contará con una tómbola en la que se depositarán papeles con los datos de las personas inscritas y que cumplieron con los requisitos exigidos para tener la opción de participar en cada sorteo del Concurso. Para seleccionar al ganador de cada sorteo, se girará la tómbola y se tomará uno de los papeles que están dentro de ella y que contiene los datos del participante; el equipo de producción del responsable de la realización o ejecución del Concurso contactará al participante vía telefónica, al número suministrado y le hará una pregunta sobre productos de la marca Super Ricas de las contenidas en el listado preguntas y respuestas entregado previamente por el responsable del Concurso Comestibles Rico S.A., listado que igualmente será entregado al Delegado designado por la Secretaría de Gobierno para supervisar cada sorteo.

Una vez obtenido de la tómbola el papel con los datos del participante, se realizarán tres (3) intentos para contactarlo; si después de este número de intentos el participante no contesta, se dará por eliminado y se volverá a girar la tómbola para sacar un nuevo papel con los datos de otro participante y se repetirá la misma dinámica hasta lograr contactar a un (1) participante que responda acertadamente; el tiempo máximo previsto para que haya un ganador será de dos (2) horas.

Si el participante contesta acertadamente la pregunta, será el ganador del sorteo junto con el tendero y se harán acreedores del premio establecido para cada sorteo en el plan de premios del Concurso. Si el participante falla en la respuesta, perderá su oportunidad y se girará nuevamente la tómbola para proceder a sacar otro papel con datos de otro participante y contactarlo y así sucesivamente hasta lograr el ganador del respectivo sorteo.

**CONCURSO BTL TIENDA DEL SABOR
COMESTIBLES RICOS S.A.**

De acuerdo con la mecánica del Concurso, los tenderos que hayan sido seleccionados por Comestibles Rico S.A. para el desarrollo del mismo, podrán ganar premio en cada sorteo, teniendo en cuenta el número de participantes que acierten con la respuesta a la pregunta, según dinámica de cada sorteo, lo cual quiere decir que un mismo tendero podrá ganar en varias oportunidades. La participación en los siguientes sorteos está limitada sólo para el participante ganador de un sorteo, de tal manera que el participante que resulte ganador en un sorteo no podrá volver a inscribirse para participar en los siguientes sorteos. Los participantes que no hayan ganado en un determinado sorteo podrán inscribirse para participar en otro de los sorteos.

Esta dinámica se aplicará a los participantes que se hayan inscrito previamente para participar en cada uno de los sorteos.

Responsable de la realización o ejecución del Concurso: Es la sociedad RCN Televisión S.A. con domicilio en la Avenida de las Américas No. 65 – 82 Bogotá D.C., identificada con Nit. 830.029.703-7. Para contactar con RCN Televisión, puede utilizar la dirección de correo postal arriba indicada y el número de teléfono 426 92 92.

Convocatoria: RCN Televisión a través de cuñas radiales y de afiches, convocará a los habitantes de Bogotá D.C., que sean mayores de edad y que estén interesados en participar en el Concurso, con el fin de que ubique la tienda identificada con los afiches o sticker de la Tienda del Sabor de Papas Super Ricas sabor a pollo 25 gramos y se inscriba enviando vía WhatsApp al número celular **3502712710**, los requisitos para participar en el correspondiente sorteo del Concurso. Para conocer los términos y condiciones del Concurso, los interesados en participar en éste deberán ingresar a la página web de Comestible Rico S.A., www.supericas.com.

Cronograma de inscripción y realización de sorteos: A continuación, se detalla el cronograma que contiene las fechas y hora en que inicia la inscripción y la fecha de realización de cada uno de los sorteos del Concurso.

SEMANA 1		
Inscripción	Desde	Hasta
	01 de septiembre del 2020 a las 00:01	07 de septiembre del 2020 a las 23:59
LLAMADA PRIMERA PREMIACIÓN		08 de septiembre del 2020
SEMANA 2		
Inscripción	Desde	Hasta
	08 de septiembre del 2020 a las 00:01	14 de septiembre del 2020 a las 23:59
LLAMADA SEGUNDA PREMIACIÓN		15 de septiembre del 2020
SEMANA 3		
Inscripción	Desde	Hasta
	15 de septiembre del 2020 a las 00:01	21 de septiembre del 2020 a las 23:59
LLAMADA TERCERA PREMIACIÓN		22 de septiembre del 2020
SEMANA 4		
Inscripción	Desde	Hasta
	22 de septiembre del 2020 a las 00:01	28 de septiembre del 2020 a las 23:59
LLAMADA CUARTA PREMIACIÓN		29 de septiembre del 2020
SEMANA 5		

**CONCURSO BTL TIENDA DEL SABOR
COMESTIBLES RICOS S.A.**

Inscripción	Desde	Hasta
	29 de septiembre del 2020 a las 00:01	05 de octubre del 2020 a las 23:59
LLAMADA QUINTA PREMIACIÓN		06 de octubre del 2020
SEMANA 6		
Inscripción	Desde	Hasta
	06 de octubre del 2020 a las 00:01	12 de octubre del 2020 a las 23:59
LLAMADA SEXTA PREMIACIÓN		13 de octubre del 2020
SEMANA 7		
Inscripción	Desde	Hasta
	13 de octubre del 2020 a las 00:01	19 de octubre del 2020 a las 23:59
LLAMADA SÉPTIMA PREMIACIÓN		20 de octubre del 2020
SEMANA 8		
Inscripción	Desde	Hasta
	20 de octubre del 2020 a las 00:01	26 de octubre del 2020 a las 23:59
LLAMADA OCTAVA PREMIACIÓN		27 de octubre del 2020
SEMANA 9		
Inscripción	Desde	Hasta
	27 de octubre del 2020 a las 00:01	02 de noviembre del 2020 a las 23:59
LLAMADA NOVENA PREMIACIÓN		03 de noviembre del 2020
SEMANA 10		
Inscripción	Desde	Hasta
	03 de noviembre del 2020 a las 00:01	09 de noviembre del 2020 a las 23:59
LLAMADA DÉCIMA PREMIACIÓN		10 de noviembre del 2020
SEMANA 11		
Inscripción	Desde	Hasta
	10 de noviembre del 2020 a las 00:01	16 de noviembre del 2020 a las 23:59
LLAMADA DÉCIMA PRIMERA PREMIACIÓN		17 de noviembre del 2020
SEMANA 12		
Inscripción	Desde	Hasta
	17 de noviembre del 2020 a las 00:01	23 de noviembre del 2020 a las 23:59
LLAMADA DÉCIMA SEGUNDA PREMIACIÓN		24 de noviembre del 2020

Inscripción: Los interesados deben hacer la inscripción vía WhatsApp al número celular **3502712710**, enviando una fotografía tomada en casa que deberá contener los siguientes requisitos: (i) se deben ver claramente los tres (3) paquetes de Papas Super Ricas sabor a pollo 25 gramos con el precio marcado "\$800"; (ii) Enviar la dirección de la tienda en la que efectuó la compra, la cual debe corresponder a una de las elegidas por Comestibles Ricos S.A. en la zona sur de Bogotá D.C. que tenga el sticker de la Tienda del Sabor antes referido.

CONCURSO BTL TIENDA DEL SABOR COMESTIBLES RICOS S.A.

Igualmente, el participante deberá enviar a este mismo WhatsApp los siguientes datos personales: número de cédula de ciudadanía, nombre(s) y apellido(s), correo electrónico y número de contacto, y enviar copia de su documento de identificación (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, o permiso especial de permanencia – PEP).

Ciudad a la que está dirigido el Concurso: El Concurso está dirigido a todos los habitantes de la ciudad Bogotá D.C.

Duración del Concurso: Del 1° de septiembre de 2020 al 24 de noviembre de 2020.

Lugares en que desarrollará el Concurso: El Concurso se desarrollará en algunos sectores o zonas del sur de Bogotá D.C.

Lugar de realización de los sorteos: Los sorteos se realizarán en la calle 97 A No. 9 A – 34 de la ciudad de Bogotá, piso 2, inmueble en el cual funcionan las oficinas de la Vicepresidencia Comercial de RCN Televisión S.A.

Supervisión de los sorteos del Concurso: De acuerdo con la dinámica del Concurso, RCN Televisión solicitará a la Dirección Administrativa para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno, la asignación de un delegado de dicha entidad sólo para los días en que se harán los correspondientes sorteos para la selección de los ganadores del Concurso.

Dirigido a: El Concurso está dirigido a Hombres y Mujeres mayores de 18 años, colombianos o extranjeros residentes en Colombia.

Términos y Condiciones

Las personas interesadas en participar en el Concurso deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Colombianos o extranjeros residentes en Colombia.
3. Comprar tres (3) paquetes de Papas Super Ricas sabor a pollo 25 gramos con el precio marcado "\$800" la empresa Comestibles Ricos S.A.
4. Tomarse una fotografía en casa la cual deberá contener los siguientes requisitos: (i) Se deben ver claramente los tres (3) paquetes de Papas Super Ricas sabor a pollo 25 gramos con el precio marcado "\$800"; (ii) Enviar la dirección de la tienda en la que efectuó la compra, la cual debe corresponder a una de las elegidas por Comestibles Ricos S.A. en la zona sur de Bogotá D.C. que tenga el afiche o sticker de la Tienda del Sabor antes referido.
5. Verificar que la tienda donde realice la compra sea una de las elegidas por Comestibles Ricos S.A. en la zona sur de Bogotá D.C. y que tenga el afiche o sticker de la Tienda del Sabor; si la tienda no cumple con este requisito, la fotografía no será válida para participar en el Concurso.
6. Enviar la fotografía tomada en casa, vía WhatsApp al número celular **350 271 2710**.
7. Realizar la inscripción vía WhatsApp al número celular **350 271 2710**, enviando los siguientes datos personales: número de cédula de ciudadanía, nombre(s) y apellido(s), correo electrónico y número de contacto.
8. Enviar fotocopia de la cédula de ciudadanía (las dos caras del documento) vía WhatsApp al número celular **350 271 2710**.
9. Ingresar a la página web de Comestible Rico S.A., www.supericas.com para conocer y aceptar los términos y condiciones del Concurso.
10. Autorizar a Comestibles Rico S.A. el tratamiento de sus datos personales conforme a la política de tratamiento de datos publicada en la página web www.supericas.com
11. Autorizar a Comestibles Rico S.A. para publicar en su cuenta de Facebook su imagen y demás datos que estimen conveniente como ganador del respectivo sorteo del Concurso.

**CONCURSO BTL TIENDA DEL SABOR
COMESTIBLES RICOS S.A.**

12. Al participante que sea seleccionado en la tómbola para ser contactado se le realizarán hasta tres (3) llamadas, si no contesta la última de las llamadas quedará eliminado para participar en el sorteo del Concurso.
13. Para ser ganador, el participante deberá contestar acertadamente la pregunta que se le formule en la llamada.
14. El participante que resulte ganador deberá suministrar un número de cuenta bancaria, el RUT, fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería, o permiso especial de permanencia – PEP y firmar el acta de entrega del premio para realizarle la transferencia.

Restricción: No podrán participar en el Concurso las siguientes personas:

1. Los empleados de la sociedad Comestibles Ricos S.A., sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
2. Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos participantes, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
3. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervinientes en las actividades del Concurso, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

Plan de Premios del Concurso: El plan de premios se estima en la suma de Seis Millones de Pesos (\$6.000.000) moneda corriente, distribuidos así:

1. Un premio en cada sorteo por la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$250.000) moneda corriente para el participante que responda acertadamente la pregunta; en total son doce (12) premios para participantes cuyo valor total es la suma de Tres Millones de Pesos (\$3.000.000).
2. Un premio por la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$250.000) moneda corriente para el tendero cuyo participante haya comprado los productos en su tienda y quien en el respectivo sorteo haya respondido acertadamente la pregunta; el total de premios a entregar a tenderos son doce (12), cuyo valor total es la suma de Tres Millones de Pesos (\$3.000.000).

Semanalmente se entregará por sorteo un total de Quinientos Mil Pesos (\$500.000).

El valor total del plan de premios: Es la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) moneda corriente.

Nota: Los premios son personales e intransferibles y no son canjeables por ningún producto que represente dicho valor.

Autorización tratamiento de datos personales: Con la inscripción en el Concurso, el participante en su calidad de titular de datos personales autoriza expresamente que toda información y datos suministrados por él, podrán ser tratados por Comestibles Ricos S.A. y sus filiales, en su calidad de Encargado y de Responsable del tratamiento de los datos personales suministrados por el participante.

En virtud de la presente autorización, Comestibles Ricos S.A. y sus filiales, podrán: recolectar, usar y tratar los datos personales, tanto electrónica como manualmente, conforme al aviso de privacidad y la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en su página web, con la finalidad de que dicha información pueda ser: (i) analizada y se le pueda notificar al participante cualquier asunto relacionado con el Concurso y su participación, incluidos temas de mercadeo y promocionales del mismo y de otros productos de comestibles Rico S.A., así como de los productos de sus filiales; (ii) utilizada para propósitos del Concurso y de Comestibles Ricos S.A. y sus filiales sin que tales datos puedan ser usados con fines distintos.

CONCURSO BTL TIENDA DEL SABOR COMESTIBLES RICOS S.A.

Se le informa al participante que como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Encargado y al Responsable;
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Encargado y al Responsable;
3. Ser informado por el Encargado y el Responsable, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
4. Previa queja o consulta ante el Encargado y el Responsable, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Para efectos de enviar cualquier comunicación relacionada con la autorización otorgada para el tratamiento de los datos personales, el participante se podrá dirigir a:

1. Comestibles Rico S.A. al correo electrónico habeasdata@superricas.com, o a la ventanilla de radicación de correspondencia de Comestibles Rico S.A. ubicada en la Calle 17 D No. 116 - 15 Bogotá - Colombia, Bogotá D.C., o al correo electrónico servicioalclientenacional@superricas.com
2. Comestibles Ricos S.A. **línea de servicio al consumidor** 0180000423770, o al teléfono (+57) 1 267 04 10 en Bogotá.

Aviso de Privacidad: Comestibles Ricos S. A., con domicilio en la ciudad de Bogotá, informa que en virtud de la política de tratamiento de datos personales de la Compañía, se esfuerza para que los procedimientos a través de los cuales hace uso de su información personal, sean seguros y confidenciales, impidiendo el acceso indeseado por parte de terceras personas a los mismos.

Dudas o inquietudes de los participantes: En caso de dudas acerca del contenido o interpretación de los Términos y condiciones del Concurso, los Participante podrá comunicarse con el Organizador a través de la red social en Facebook en la fanpage **SUPER RICAS OFICIAL** para hacer sus preguntas. El tiempo estimado de respuesta por parte del Organizador será de un (1) día hábil. Si el participante no ha recibido respuesta en el lapso, lo invitamos a que se comunique al correo servicioalcliente@superricas.com en donde deberá dar sus datos personales y de contacto para solucionar sus inquietudes.

Nota sobre el uso de datos personales para el desarrollo del Concurso: RCN Televisión S.A. en su calidad de realizador o ejecutor del Concurso, hará uso de los datos personales de los participantes única y exclusivamente para la realización de cada uno de los sorteos y para la entrega de los premios; el encargado y responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes y tenderos será Comestibles Rico S.A., quien será el único obligado y llamado a responder por el uso y tratamiento que se haga de dichos datos personales.